

**COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO,  
COORDINACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROPUESTAS EN MATERIA DE MITIGACIÓN DE  
LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO**

Periodo Anual de Sesiones 2025 - 2026

Primera Legislatura Ordinaria

**A C T A**

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

(Semipresencial)

Lima, viernes 24 de octubre de 2025

En la ciudad de Lima, siendo las **9 horas con 45 minutos del viernes, 24 de octubre de 2025**, en la **sala N° 03 "Luis Bedoya Reyes"** del edificio Víctor Raúl Haya de la Torres, y a través de la plataforma Microsoft Teams, bajo la presidencia de la señora congresista 1. **Rosío Torres Salinas**, se reunieron virtualmente, los señores parlamentarios: 2. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 3. Jorge Luis Flores Ancachi, 4. George Edward Málaga Trillo, y 5. María Elizabeth Taipe Coronado, registrándose la licencia de la señora congresista: 6. Silvia María Monteza Facho. Con el quórum reglamentario, la señora **Presidente** procedió a dar inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial de Cambio Climático del Periodo Anual de Sesiones 2025 - 2026.

**I. ORDEN DEL DÍA**

***1.1. Invitación al señor Miguel Ángel Espichán Mariñas, ministro del Ambiente (MINAM), para informar sobre: "Lineamientos y propuestas para la adaptación y mitigación del cambio climático a ser presentados por Perú en la COP 30."***

La señora **Presidente** señaló que en representación del ministro del Ambiente, participarán la **economista Silvia Cristina Rodríguez Valladares** - directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación, la **ingeniera ambiental Fanny Enciso Ojeda** - especialista en mitigación de gases de efecto invernadero (GEI) para los sectores de energía y transporte, y la **ingeniera industrial Jimena Paola Mora Cárcamo** - directora(e) de mitigación de gases de efecto invernadero, a quienes les cedió el uso de la palabra.

La directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación, Silvia Rodríguez, inició su intervención agradeciendo la invitación de la señora Presidente y saludando a todos los asistentes en la presente sesión; así como, trasladó el cordial y afectuoso saludo del ministro del ambiente, señor Miguel Espichán Mariñas, y de la viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales, señora Raquel Soto Torres.

En relación al tema de la convocatoria, **lineamientos y propuestas para la adaptación y mitigación al cambio climático que serán presentados en la próxima COP 30** (Brasil), señaló que el Perú reafirma su compromiso con la acción climática, la cual se encuentra alineada con el Acuerdo de París y el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Y éste -compromiso-, se sustenta en un marco normativo sólido, donde se destaca la Ley Marco sobre Cambio Climático (2018) y su reglamento (2019). Dicho marco establece y ordena la gobernanza climática a través de: **(1)** La Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC), conformada por todos los ministros de Estado, **(2)** La Comisión Nacional de Cambio Climático

(CNCC), un espacio multisectorial, multinivel y multiactor, y **(3)** La Plataforma de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático.

Asimismo, la visión nacional sobre cambio climático se materializa en la Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC) al 2050, que tiene rango de política nacional y fue aprobada en noviembre del año pasado. Esta estrategia promueve un desarrollo bajo en carbono y resiliente, y se articula con la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

En relación a los aspectos de **vulnerabilidad** y los **avances en materia de mitigación**, resaltó la alta vulnerabilidad del Perú a los impactos del cambio climático, que se evidencia en el aumento de la frecuencia e intensidad de eventos extremos y una pérdida significativa de la superficie glaciar (alrededor del 56% entre 1962 y 2020), lo que afecta la regulación estacional del agua. En cuanto a materia de mitigación, indicó que los sectores con mayores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) son Uso de Tierra, Cambio de Uso de Tierra y Silvicultura (UTCUTS) con aproximadamente el 43%, seguido por Energía con un 31.82%. Siendo, la **meta actual no superar las 179 megatoneladas de dióxido de carbono equivalente**.

Con este fin, precisó que se ha oficializado, mediante Decreto Supremo, un conjunto de 84 medidas de adaptación y 66 de mitigación, que forman parte de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) del país.

Respecto al **proceso de actualización de la NDC 3.0 para la COP 30**, señaló que el Perú se encuentra en proceso de actualización de su NDC 3.0, un compromiso quinquenal (2025 - 2035) que busca lo siguiente: **(1) Adaptación**, a través del fortalecer la resiliencia al 2035 con la implementación de medidas en áreas priorizadas (salud, bosques, agua, pesca, acuicultura, agricultura), además de incorporar temas como el desplazamiento forzoso asociado a peligros climáticos y el empleo verde, **(2) Mitigación**, para lo cual se procura no superar las 179 megatoneladas de CO<sub>2</sub> equivalente al 2035. Esta medida incluye promover la reducción progresiva y fortalecer herramientas como la Plataforma Huella de Carbono Perú, buscando que el 50% de las entidades registradas implemente medidas de mitigación y el 30% logre la neutralización de sus emisiones. También se busca reducir el consumo de hidrofluorocarbonos (gases refrigerantes) en un 30% para 2035, **(3) Financiamiento**, mediante una estrategia de financiamiento climático en implementación para el 2035, con el objetivo de aumentar el financiamiento nacional e internacional en un 50%, y **(4) Gobernanza Climática**, lo que se busca es consolidar los espacios de gobernanza al 2035, logrando que todas las regiones cuenten con Estrategias Regionales de Cambio Climático actualizadas, y que al menos el 70% de lo planteado en ellas implemente medidas alineadas con los compromisos nacionales.

Finalmente, la ponente, Silvia Cristina Rodríguez Valladares, señaló que se prevé que el documento final de la NDC 3.0 sea aprobado por la Comisión de Alto Nivel de Cambio Climático (CANCC) antes del inicio de la COP 30, para su remisión oficial a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

La **señora Presidente** de la Comisión agradeció la exposición de las ponentes y procedió a formular las siguientes preguntas. En relación a las **acciones concretas para la COP 30** ¿Qué acciones, logros y estadísticas concretas se presentarán en la COP 30, especialmente en relación con el avance de instrumentos como el RENAMI y la plataforma Huella de Carbono

Perú?. Respecto a los **logros de las NDCs Previas** ¿Cuáles fueron las conclusiones y logros concretos alcanzados en la implementación de las NDC 1.0 y 2.0 que sirvan de base para la nueva NDC 3.0?

En cuestión a los **avances de instrumentos y actores involucrados**, ¿Cuántas instituciones están inscritas en la plataforma Huella de Carbono Perú y cuántas tienen compromisos concretos?, y ¿Cuál es el número de Gobiernos Regionales (GOREs) que cuentan con estrategias actualizadas y con quiénes (universidades, jóvenes, comunidades indígenas, incluyendo las 23 etnias de la Amazonía Loretana) se está trabajando en estos procesos?

Respecto a la **mitigación industrial y descarbonización**, ¿Cuál es el nivel de avance de la descarbonización de la economía? y ¿Qué acciones se están realizando concretamente con las empresas industriales (principales emisoras) para reducir sus emisiones de carbono?

En materia de **residuos sólidos**, ¿Cuál es la intervención y el estado actual de los proyectos de rellenos sanitarios a nivel nacional, específicamente, de los 12 proyectos pendientes?, y ¿Cuántos se han concretado (licitado o construido) en las 25 regiones?.

Finalmente, ¿Cuál es la intervención actual y concreta del Ministerio del Ambiente (MINAM) y sus direcciones frente a los fenómenos climáticos extremos, como la sequía más fuerte en 15-20 años registrada en la Amazonía el año anterior y la ola de lluvias intensas en Loreto en el mes de octubre, destacando la necesidad de sistemas de prevención y alerta temprana a pesar de la existencia de instituciones como SENAMHI e INDECI?

La **Presidenta de la Comisión de Cambio Climático** terminó su intervención haciendo un llamado a la reflexión a la sociedad civil organizada y a la industria en el Día Mundial del Cambio Climático (24 de octubre), solicitando que el MINAM emita una serie de trabajos concretos que se llevarán al evento internacional.

Prosiguiendo con el desarrollo de la octava sesión extraordinaria, la representante del ministerio del Ambiente dió respuestas a las interrogantes planteadas por la **señora Presidente**, indicando que respecto a los **avances en la implementación de medidas climáticas** la evaluación más reciente de la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC 1.0 y 2.0), con corte al 2024, arrojó los siguientes avances: **(i) Mitigación**, se estimó un avance del 40% en la implementación de las medidas de mitigación, y **(ii) Adaptación**, se estimó un avance del 50% en la implementación de las medidas de adaptación. Asimismo, precisó que esta información es recogida de manera multisectorial, en donde cada sector competente (Salud, Agricultura, Bosques, etc.) reporta sus progresos como base para la planificación del NDC 3.0, señaló además que estos avances fueron remitidos a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en un Reporte de Transparencia Bienal (BTR).

En relación a la pregunta sobre los **resultados concretos y exhibición en la COP 30**, la directora del MINAM destacó los siguientes hitos y herramientas:

1. Registro Nacional de Medidas de Mitigación (RENAMI), mediante el cual se realizan las gestiones finales para mostrar el primer caso registrado en el RENAMI durante la COP 30, como parte del acuerdo con Suiza.

2. Huella de Carbono Perú, consiste en una herramienta piloto enfocada en medir y visibilizar los esfuerzos del sector privado en materia de adaptación, buscando una mejor información de lo que hacen los actores no estatales.
3. Sector Industrial (Descarbonización), considerando que la industria es responsable del 5% de las emisiones de gases de efecto invernadero; el avance más significativo se ha dado en coordinación con el Ministerio de la Producción (Produce), específicamente con el gremio de cementeros, mediante el reemplazo de la clínker.
4. REDD+ y UTCUTS, precisó que se lanzará un "Paquete País" y un fondo de bosques tropicales (IFF FIF) impulsado por el gobierno de Brasil, al cual el Perú planea sumarse para acceder a oportunidades de financiamiento. Adicionalmente, se presentarán avances en la implementación de la Red Indígena Jurisdiccional (RIC) y en el Programa Nacional REDD+ para mostrar esfuerzos concretos en la reducción de la deforestación.

Respecto a la **Intervención del MINAM frente a los riesgos climáticos y la gobernanza científica**, mencionó que existe una medida de adaptación centrada en el fortalecimiento de la información agroclimática (información agroclimática), coordinada entre el SENAMHI y el Ministerio de Agricultura, para mejorar la toma de decisiones por parte de los productores. Además señaló que se está trabajando para que la información científica llegue efectivamente a la población. y en relación a la **gobernanza científica** informó que el Perú será sede de la 63<sup>a</sup> sesión del IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) la próxima semana, y este constituye un evento clave para discutir los avances en los informes científicos y reforzar la agenda climática del país.

Por último, Silvia Cristina Rodríguez Valladares tomó nota de la consulta formulada por la **Presidenta de la Comisión Especial** sobre la situación de la implementación de los doce (12) proyectos pendientes de rellenos sanitarios y se comprometió a coordinar una respuesta precisa desde el Ministerio del Ambiente.

Luego, de las respuestas brindadas por la directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del MINAM, la **señora Presidente** de esta Comisión sugiere la posibilidad de realizar una Mesa de Trabajo Intersectorial contando con la participación de los ministerios de Agricultura, Ambiente, Producción y otras instituciones relacionadas, y cuya finalidad sería consolidar una propuesta para la COP 30, donde se incluyan indicadores verificables que reflejen el trabajo efectivo y medible en el proceso de adaptación y mitigación al cambio climático.

Finalmente, agradeció a la economista Cristina Rodríguez Valladares y a las funcionarias que la acompañaron por la información brindada, reconociendo el esfuerzo del ministerio del Ambiente para la próxima presentación del Perú en la COP 30 que se realizará en el país vecino, Brasil.

Prosiguiendo con el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, la **Presidenta de la Comisión Especial** dió lectura al segundo punto de la agenda e invitó al ministro de Relaciones Exteriores, o en su defecto a sus representantes a hacer uso de la palabra.

***1.2. Invitación al señor Hugo Claudio de Zela Martínez, ministro de Relaciones Exteriores (MRE), para informar sobre: "Mecanismos de representación y acreditación de la delegación del Perú en la COP 30."***

La señora **Presidente** refirió que la coordinadora parlamentaria de cancillería comunicó que tanto la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales (DGM), como la Dirección de Límites (DMA), órganos de línea que coordinan directamente con el ministerio del Ambiente sobre asuntos relacionados al cambio climático, se encuentran abocados a la organización de la 63° Sesión del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC-63), el cual se realizaría desde el 27 al 31 de octubre en Lima - Perú.

También señaló que, los funcionarios de la Secretaría de Naciones Unidas ya se encontraban en la ciudad y Lima, y durante los días jueves 23 y viernes 24 de octubre el ministerio de Relaciones Exteriores y las direcciones antes mencionadas se encontraban realizando tareas de planificación y ejecución, pues se prevé la asistencia de más de 400 delegados internacionales a la referida sesión.

Por todo lo expuesto, justifican su participación en esta octava sesión extraordinaria y solicitan una futura reprogramación para la primera semana de noviembre si la señora presidenta de la Comisión de Cambio Climático lo estima pertinente.

Colegas congresistas, no habiendo más puntos que tratar, la señora **Presidente** solicitó la dispensa de la lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** al no haber ninguna observación.

Acto seguido, levantó la Octava Sesión Extraordinaria, siendo las 10:48 de la mañana del día viernes 24 de octubre de 2025.

*(Se deja constancia que la transcripción elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso y el audio registrado por el Área de Grabaciones en Audio, forman parte de la presente Acta).*

**ROSIO TORRES SALINAS**  
Presidenta

**LUIS ARTURO ALEGRIA GARCIA**  
Secretario

CR/CEMCC-ec.